

0184



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio

x

Compra

Fecha de elaboración

02/09/2019

Identificación del gasto

PÁGINA 1 DE 1 ::

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

TITULAR DEL ÁREA

Graciela Pérez Nuño

Director de Administración

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

Manuel Alejandro Calderón Gaeta

Coordinador en Finanzas

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio.	Actualización Contpaq i nominas	Actualización de version de contpaq i nominas version 12	3271	476,000

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:

06/09/2019

C. A. 17,000

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere actualización para el óptimo funcionamiento del sistema de nomipaq, debido a la nueva version de nomipaq 12.0.0

SOLICITA

Graciela Pérez Nuño
Director de Administración

AUTORIZA

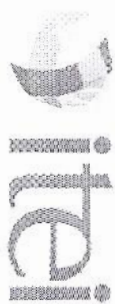
Graciela Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Salano Gota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas



INSTITUTO DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	184
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	04/09/2010
Mes de suministro	SEPTIEMBRE

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Razón Social	JORGE ARTURO PALOMINO RAMIREZ
R.F.C.	1
Domicilio	AV. JOSE MANZANO No 699 COL. JARDINES ALCALDE C.P. 44790
Agente de Ventas	2
Correo Electrónico	contacto@avanceprofesional.mx
Clave PFI	
TEL / FAX	33-38-23-00-81 / 33-38-54-44-00

Proceso de Adquisición	PROCESO DE ADQUISICIÓN
Forma de Entrega	FORMA DE ENTREGA
Servicio Solicitado	SERVICIO SOLICITADO
Condiciones de Pago	CONDICIONES DE PAGO
Evento	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
5 DÍAS	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
5 DÍAS	

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3271	Actualización Contpaq i nominas	Actualización de versión de contpaq i nominas versión 12	\$5,730.00	\$5,730.00

OBSERVACIONES	Se requiere actualización para el óptimo funcionamiento del sistema de nomipaq, debido a la nueva versión de nomipaq 12.0.0
SUB-TOTAL:	\$5,730.00
I.V.A.:	\$916.80
TOTAL:	\$6,646.80

CANTIDAD EN LETRA:

SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

2,3

JORGE ARTURO PALOMINO RAMIREZ

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA COLAJAL.

En caso de vicio inventariante

1. Eliminado c- digo alfanum@ico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n.1, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n.1, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n.1, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Ilustres, señores, señores, señores e investigadores contratados,

[illegible]

PRIMER OBJETO DEL CONTRATO: La compraventa del (los) inmueble(s) que se detallan en el anexo del presente instrumento, por medio de la presente (coedición) de "EL PRONUNCIAMIENTO" presentada para su inscripción en el registro de subastas del presente contrato. Las cuales fueron por la autoridad de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO "El precio que el 'INSTITUTO' marca a 'EL PROVEEDOR' como mínimo, con un mayor nacional por la cantidad que se le pida al cliente, es un precio controlado, como debería serlo, pero los impuestos y gastos que se devían del presente, más la entrega real de los bienes y/o servicios a satisfacción de 'EL INSTITUTO'.

[illegible][illegible]

CUARTA DEL ALTAR PÍCTA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes y servicios objeto del presente contrato, dentro de los plazos de entrega establecidos en el presente documento, previo que exista a favor del solicitante de que los artículos del presente documento, suministrados con las cantidades, especificaciones y condiciones establecidas en el presente y/o por medio del PROVEEDOR, serán suministrados de acuerdo a las especificaciones de la cantidad y/o calidad en la lista de bienes y/o servicios del presente documento.

QUINTA. DE LA GARANTIA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VITIOLOS DE LA PIEL. — El 26-01-2007, EDOPEI, garantiza que los consumidores de la sala están de acuerdo con la garantía de calidad y asegura la responsabilidad por defectos o vicios en la piel de bovino de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACION. — Los países de acuerdo en que toda la información que se proporciona así como aquella que le ocurre o se genera con motivo del transporte, comercio, traslado o el almacenamiento que se efectúan en los establecimientos de procesamiento y acuerdo a la información pública, debe ser de acceso a los interesados, en particular, en los establecimientos de comercio, para que en la medida de lo posible se comprometan a verificar su proceso y, por tanto, serán responsables de cualquier otro que de él se derive.

ADIVINA LA CAUSA DE DECEPCIONES Y OBLIVIONES. "EL PROTECTOR" no publica ideas o temas a menos que el Periodico Español o Nuevas Ideas se comprometan a publicarlas y a publicarlas antes de la próxima entrega de "EL PROTECTOR".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - EL PROVEEDOR suministra la responsabilidad total por el uso de los que se refieren a los derechos de patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

VOLETA DE LAS REACCIONES LABORALES — EL PROTECTOR, que con los años sufrirá una vez más una ola de euforia y de desilusión, se lamenta por la ausencia del voto del sector de la izquierda dependiente de la CGTA. Por eso, el "comunisto" tampoco podrá considerarse a la altura del "proteccionista" y, sobre todo, de los "demócratas".

— EL PROTECTOR, que debe ser más allá de El Protector, se califica responsablemente de "cristiano" ahora por lo que se le atribuye, pero, al mismo tiempo, se lamenta por la ausencia del voto del sector de la izquierda dependiente de la CGTA. Por eso, el "comunisto" tampoco podrá considerarse a la altura del "proteccionista" y, sobre todo, de los "demócratas".

"POR EL PROVEEDOR"

JORGÉ ARTURO PALOMINO RAMÍREZ

COMISIONADA PRESIDENTE

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

SECRETARIO EJECUTIVO

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GRICELDA PEREZ NUNO

desarrollo a las instituciones y al sistema de seguridad social, reconocidas o de cualquier otra manera que "EL INSTITUTO" considere a su debido tiempo y en su forma y a su voluntad.

[illegible]

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

1. **Cuando "EL PROPIETARIO"** cambie las disposiciones que establece el **Programa** para las **Administraciones y Entidades** del sistema de **Transparencia e Información Pública de México** y demás disposiciones de la materia.

ii. Consume "EL PRODUCTO" ingerido en la sala de variedad total o parcial respecto a la información presentada para la celebración del evento deportivo nacional.

Can. 121. PRO. BELLER: no entiendo muy bien la intención con la que se ha introducido este artículo, pero me parece que es una buena idea. Me gustaría saber si se ha considerado la posibilidad de que el artículo sea más claro y más preciso.

[illegible]

El informe "Índice de calidad de las soluciones propuestas a las pautas" en los términos que se desprenden de cada una de las directrices del presente documento, se dio a

47. El motivo consistente en las partes contrarias.

[illegible]

Para el descomulgación de la Iglesia Católica, el papa se comprometió a pagar al FICP, por los servicios que presta a los 67 mil miembros del FICP, una suma de 10 millones de dólares al año. Pero el papa se comprometió a pagar al FICP, por los servicios que presta a los 67 mil miembros del FICP, una suma de 10 millones de dólares al año. Pero el papa se comprometió a pagar al FICP, por los servicios que presta a los 67 mil miembros del FICP, una suma de 10 millones de dólares al año.

El caso de EL PROCTEOR, que se desarrolló en la ciudad de Caracas y se proyectó, según los hechos descritos a la cámara del DISTRITO, por haberse producido en la forma por el sector rural de la nación o departamento de Lara promovido por EL INSTITUTO a nivel de la Confederación de Fincas de la zona. El PROCTEOR, no tenía información sobre su caso al inicio de la nación a la que se le ha atribuido, en conflicto a la Secretaría de Agricultura, Pecuaria y Fomento del Gobierno del Estado de Jalisco en la zona limítrofe a la que se le ha atribuido como provincia para varios años en el Estado de Jalisco. En el momento de su partida, a principios de esta centuria, se le atribuyó la ley de crédito como parte del Estado de Jalisco. En el momento de su partida, a principios de esta centuria, se le atribuyó la ley de crédito como parte del Estado de Jalisco.

DECIMA TERCERA LA COMPLETUDIN. Hemos por fin incluido en esta lista la totalidad y cumplimiento de este convenio. Así como en los demás tratados de los Tsimshianes celebrados con el Estado de Canadá, en el Óctavo Tratado de Peace y Nootka, en el Tratado de Vancouver, en el Tratado de San Juan y en el Tratado de San Francisco, en el Tratado de San Pedro y San Pablo, en el Tratado de San Juan y en el Tratado de San Francisco.

Página Cuarta, Final del Contrato. - Sección 7. El presente contrato podrá ser modificado o terminado unilateralmente por el propietario de la licencia de explotación.

[illegible]

"POR EL INSTITUTO"

SECRETARIO EJECUTIVO

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GRICELDA PEREZ NUNO

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

COTIZACION

Guadalajara Jal. 4/09/2019

Instituto De Transparencia E Información Pública De Jalisco (ITEI)

SRITA Mayra Hernandez

Presente.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESC *	IMPORTE
1	Cti Nominas Tradicional - Actualizacion especial - 2 usuarios - Ns. 140A705DA5CABD90	\$5,080.00	0%	\$5,080.00
1	Hora Servicio Vía Remota	\$650.00	0%	\$650.00
SUBTOTAL:				\$5,730.00
I.V.A.:				\$916.80
TOTAL:				\$6,646.80

CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

- Todos los servicios adicionales, incluyendo la instalación de los sistemas, tienen costo. Se cobra el 50% del tiempo de traslado de ida y vuelta a partir del periférico y en caso de incurrir en gastos de transporte, hospedaje y alimentos para la asesoría, estos serán cubiertos por el cliente.
- Los pagos son de contado, no manejamos crédito. Los precios pueden variar sin previo aviso.
- La factura debe ser pagada con depósito o transferencia a la cuenta **3005-0023705 de BANAMEX o CLABE 002320300500237052** a nombre de **1** en referencia registrar RFC y/o el número de factura que se paga. Notificar al correo **cobranza@avanceprofesional.mx**
- Los precios **no incluyen IVA.**
- Precios vigentes al **31/10/2019**
- Solo se garantiza el precio de venta de producto vigente al tomar el pedido.
- No se admiten cancelaciones
- Paga a 6 o 12 meses sin intereses los sistemas de CONTPAQi®, con las tarjetas BANAMEX, SANTANDER y BANCOMER (Llama para mayor información; APLICAN RESTRICCIONES)

INSTALACIÓN-ASESORIA COSTO/HORA

\$ 750.00 en sitio (cobro mínimo 2 horas)
\$ 650.00 remoto (cobro mínimo 30 min.)

OTROS SERVICIOS

Cursos, Asesoría y Capacitación.
Programación de Reportes y Procesos Especiales.
Planeación, Desarrollo y Administración de Proyectos de Implementación

Los acuerdos telefónicos no tendrán efecto y autorizo a esta empresa pueda facilitar esta cotización a CONTPAQi® para que sea sujeto a revisión de calidad de los servicios prestados por los distribuidores.

* Se aplica descuento si se hace la compra en SUITE (dos o más productos participantes).

Agradecemos la confianza que nos conceden al considerar esta propuesta y nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de la misma.

1

Ejecutiva de Ventas
AVANCE PROFESIONAL
Distribuidor Máster de Computación en Acción.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.





Tipo de Comprobante: I - Ingreso - Factura CFDI V3.3
803634A0-9DF4-60A40F-35B6A649CAB3

JORGE ARTURO PALOMINO RAMIREZ 1
JOSE MANZANO No. 699 JARDINES ALCALDE, C.P. 44298
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO Tel: 3323-0081 3854-4400 3854-0336
Lugar de Expedición: 44298
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Serie y Folio: FJPI 7988
Fecha: 4/9/2019 13:30:12
Fecha, Hora Certificación: Septiembre 4 2019 - 13:30:16
Serie Certificado Emisor: 0000100000040257824
Serie Certificado SAT: 00001000000404485074

Favor de depositar a **BANAMEX Cuenta: 3005-002370-5 ó Clabe: 002320300500237052,**

Y utilizar la siguiente referencia en su pago: **013868**

Confirmar tu depósito a cobranza@avanceprofesional.mx o a nuestros teléfonos

Facturar a: ITIO50327CB3

013868 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

AVENIDA VALLARTA No. 1312 Americana C.P. 44160

Guadalajara Jalisco México

CEL.331255 1375

Forma de pago		Método de pago		Uso de CFDI	Orden de Compra	Moneda	
99 - Por definir		PPD - Pago en parcialidades o diferido		PC1 - Por definir		MXN - Peso Mexicano	
Cantidad	Unidad Clave SAT	Código	Descripción	% Desc	P. Unitario	Importe	
1.00	PIEZA 43231505	00000000	Cti Nomias Tradicional - Actualizacion especial L 190904580179 2U 2U	0.00%	5,080.00	5,080.00	
1.00	HRS 81111800	01APP0001	ASESORIA ANT CIPADA	0.00%	550.00	550.00	

Observaciones:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:

Importe con letra

SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.

Subtotal: 5,730.00
Descuentos: 0.00
I.V.A.: 936.80
Total: 6,666.80



Sello digital del CFDI

El presente comprobante fue generado por el sistema de facturación de AVANCE PROFESIONAL, S de RL, con el fin de proporcionar a los clientes un comprobante de pago válido y seguro.

Sello del SAT

Este comprobante fue emitido por el SAT, con el fin de proporcionar a los clientes un comprobante de pago válido y seguro.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

La cadena original del complemento de certificación digital del SAT es la siguiente: 0000100000040257824 00001000000404485074

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LAV22FP8LMQJ241

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 8033410

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320300500237052 - 1

Importe: \$ 6,646.80 MXN

Concepto: ACTUALIZACION DE CONTPAQ I NOMINAS

Fecha aplicación: 06/09/2019

Clave de Rastreo: 2019090640014 BET0000480334100

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Operación realizada por internet

9210



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	